

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 428 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rredouane Karkoury contra las empresas Truck Seseña, S.L., Talleres Valsur S.L. y Valentín Blas Fernández, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 17 de noviembre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y del escrito presentado por Jesús Martín Domínguez, en nombre y representación de Talleres Valsur S.L. y Valentín Blas Fernández, se suspende la comparecencia que venía señalada para el día 30 de noviembre de 2010, señalándose nuevamente para el día dieciseis de diciembre próximo a las 12:15 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.º Doy fe. Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Valsur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12288